

## FEMINISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES

### UN SIGLO DE FEMINISMO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Irene RODRÍGUEZ MANZANO \*

1. El año 2019 supone un hito en las Relaciones Internacionales. Se cumple un siglo desde que David Davies y sus hermanas, Gwendoline y Margaret, auspiciaran la institucionalización de la «Cátedra Woodrow Wilson de Política Internacional», hecho considerado a menudo el acto fundacional de la disciplina<sup>1</sup>. A la sazón, la Política Internacional se definía como «la aplicación de la ciencia política a las relaciones internacionales, con especial referencia a los mejores medios para promover la paz entre las naciones»<sup>2</sup>. Así pues, el interés cognitivo de la nueva ciencia —sobre todo de los idealistas británicos— no era otro que eludir la repetición de un conflicto como la Primera Guerra Mundial.

2. Desde entonces, la narrativa canónica de la evolución de las Relaciones Internacionales se centrará en los grandes debates, comenzando con el debate entre «idealistas» y «realistas» y finalizando con el cuarto debate entre «positivistas» y «postpositivistas». Esta narrativa será, no obstante, cuestio-

---

\* Profesora Titular en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Santiago de Compostela en el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales ([irene.rodri-guez@usc.es](mailto:irene.rodri-guez@usc.es)).

<sup>1</sup> Esta no es la única genealogía de la disciplina. Para otras formulaciones, véanse SCHMIDT, B. C., *The Political Discourse of Anarchy: A Disciplinary History of International Relations*, Albany, State University of New York Press, 2008; VITALIS, R., «Birth of a Discipline», en LONG, D. y SCHMIDT, B. C. (eds.), *Imperialism and Internationalism in the Discipline of International Relations*, Albany, State University of New York Press, 2005, pp. 159-181; KNUTSEN, T. L., «A Lost Generation? IR Scholarship before World War I», *International Politics*, vol. 45, 2007, núm. 6, pp. 650-674, y GUILHOT, N. (ed.), *The Invention of International Relations Theory: Realism, the Rockefeller Foundation, and the 1954 Conference on Theory*, Nueva York, Columbia University Press, 2010.

<sup>2</sup> JOHN, I., WRIGHT, M. y GARNETT, J., «International Politics at Aberystwyth, 1919-1969», en PORTER, B. (ed.), *The Aberystwyth Papers*, Londres, Oxford University Press, 1972, p. 85.

nada en la década de 1990, a consecuencia del giro historiográfico que tiene lugar en la disciplina<sup>3</sup>. En este marco, un pequeño grupo de especialistas redefinen su historia y, fundamentalmente, el mapa intelectual del periodo de entreguerras. El profundo escrutinio del que es objeto el idealismo revela no solo su diversidad interna, sino también un conjunto de voces marginadas y excluidas<sup>4</sup>.

3. Entre estas voces marginadas y excluidas, algunos autores destacan el silencio de nuestra ciencia respecto al pensamiento feminista que caracterizó dicho periodo y que posteriormente se extenderá a su teoría feminista, cuyas referencias a dicho pensamiento y, en consecuencia, a la contribución de las mujeres a la formación intelectual de la disciplina, son exiguas<sup>5</sup>. Así pues, aunque es lugar común fechar la incorporación del feminismo a las Relaciones Internacionales a finales del decenio de 1980 y principios de la década de 1990, con la publicación de trabajos como los de Enloe o Tickner<sup>6</sup>, sostenemos aquí —frente a trabajos previos—<sup>7</sup> que dicha incorporación está estrechamente relacionada con el activismo de las mujeres en favor de la paz que rodeó a la Primera Guerra Mundial. No obstante, el examen de este activismo superaría considerablemente el espacio de esta breve contribución, lo que justifica que centremos nuestro análisis en el primer Congreso Internacional de Mujeres —celebrado en La Haya en 1915— y, en particular, en sus resultados<sup>8</sup>, una cuestión apenas presente en la narrativa canónica de las Relaciones Internacionales.

<sup>3</sup> Entre otros, véanse BELL, D., «International Relations: The Dawn of a Historiographical Turn?», *British Journal of Politics and International Relations*, vol. 3, 2001, núm. 1, pp. 115-126; BELL, D., «Writing the world: disciplinary history and beyond», *International Affairs*, vol. 85, 2011, núm. 1, pp. 3-22; SCHMIDT, B. C., «On the History and Historiography of International Relations», en CARLSNAES, W., SIMMONS, B. A. y RISSE, T. (eds.), *Handbook of International Relations*, Londres, Sage, 2.<sup>a</sup> ed., 2012, pp. 3-23, y SCHMIDT, B. y NICOLAS, G. (eds.), *Historiographical Investigations in International Relations*, Nueva York, Palgrave, 2019.

<sup>4</sup> Junto al trabajo de SCHMIDT referido en la nota 1, véanse también SCHMIDT, B. C. (ed.), *International Relations and the First Great Debate*, Londres, Routledge, 2012; WILSON, P., «The Myth of the First Great Debate», *Review of International Studies*, vol. 24, diciembre 1998, pp. 1-16; QUIRK, J. y VIGNESWARAN, D., «The Construction of an Edifice: The Story of a First Great Debate», *Review of International Studies*, vol. 31, 2005, núm. 1, pp. 89-107, y ASHWORTH, L. M., *A History of International Thought: From the Origins of the Modern State to Academic International Relations*, Nueva York, Routledge, 2014.

<sup>5</sup> Entre los trabajos que evitan dichos silencios, véanse ASHWORTH, L., «Feminism, War and the Prospects for Peace: Helena Swanwick and the Lost Feminists of Inter-war International Relations», *International Feminist Journal of Politics*, vol. 13, 2011, núm. 1, pp. 24-43; OWENS, P., «Women and the History of International Thought», *International Studies Quarterly*, vol. 62, 2018, núm. 3, pp. 467-481, y TICKNER, J. A. y TRUE, J., «A Century of International Relations Feminism: From World War I Women's Peace Pragmatism to the Women, Peace and Security Agenda», *International Studies Quarterly*, vol. 62, 2018, núm. 2, pp. 221-233.

<sup>6</sup> ENLOE, C., *Bananas, Beaches, and Bases: Making Feminist Sense of International Politics*, Berkeley, University of California Press, 1989, y TICKNER, J. A., *Gender in International Relations*, Nueva York, Columbia University Press, 1992.

<sup>7</sup> Entre otros, véase RODRÍGUEZ MANZANO, I., «En los márgenes de la disciplina: Feminismo y Relaciones Internacionales», en ARENAL MOYÚA, C. y SANAHUJA PERALES, J. A. (coords.), *Teorías de las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 2015, pp. 243-268.

<sup>8</sup> ADDAMS, J., BALCH, E. G. y HAMILTON, A. (eds.), *Women at The Hague: The International Congress of Women and its Results*, Nueva York, The Macmillan Company, 1915.

4. En abril de 1915, nueve meses después del comienzo de la Primera Guerra Mundial, aproximadamente 1.200 mujeres de doce países —combatientes y neutrales— se reúnen en dicho congreso para denunciar «la locura y el horror de la guerra» y construir las bases para alcanzar una «paz permanente»<sup>9</sup>. Con este fin, se adoptan veinte resoluciones, agrupadas en siete secciones: I. Las mujeres y la guerra, II. Acciones hacia la paz, III. Principios de una paz permanente, IV. Cooperación internacional, V. La educación de los niños, VI. Las mujeres y la conferencia de paz y VII. Acciones a tomar.

5. Las secciones I y II abarcan cuatro resoluciones. En las dos primeras, el Congreso se opone nítidamente a la guerra y a sus efectos devastadores sobre la humanidad, prestando especial atención a los «sufrimientos de las mujeres». Aunque la segunda resolución no define deliberadamente estos sufrimientos, las actas del congreso evidencian que se refiere —como advierte Baetens— al «uso de la violación masiva como estrategia y crimen de guerra»<sup>10</sup>. A pesar de estos sufrimientos, su oposición se extiende también a «la idea de que se puede proteger a las mujeres en las condiciones de la guerra moderna»<sup>11</sup>. De este modo, el congreso alude ya al «mito de la protección», una de las ideas centrales del feminismo contemporáneo. Este mito, como sostiene Pettman, «impone a los hombres las responsabilidades del soldado y a las mujeres la función de ser aquellas por quienes los hombres deben luchar», destacando a estos últimos como «agentes» y a las mujeres como «peones pasivos» de las Relaciones Internacionales, «independientemente de lo que hombres y mujeres estén haciendo»<sup>12</sup>.

6. Con todo, la reivindicación esencial del congreso no es otra —como refleja la tercera de las resoluciones anunciadas— que el fin inmediato de la Primera Guerra Mundial y, en tal sentido, requiere que se inicien «las negociaciones de paz». En este orden de cosas, la cuarta resolución determina que los países neutrales convoquen una conferencia que ofrezca «sin demora [...] una mediación continua» para alcanzar dicha paz<sup>13</sup>. Esta resolución

<sup>9</sup> WOMAN'S PEACE PARTY, *Report of the International Congress of Women, The Hague-The Netherlands, April 28th to May 1st, 1915: president's address: resolutions adopted: report of the committee visiting European capitals*, Chicago, The Woman's Peace Party, 1915, p. 11.

<sup>10</sup> BAETENS, F., «International Congress of Women (1915)», en WOLFRUM, R. (ed.), *The Max Planck Encyclopedia of Public International Law*, Oxford, Oxford University Press, vol. 5, 2012, p. 456. Véase también INTERNATIONAL WOMEN'S COMMITTEE FOR PERMANENT PEACE, *International Congress of Women. The Hague April 28<sup>th</sup> to May 1<sup>st</sup> 1915, Bericht-Rapport-Report*, Keizersgracht, International Women's Committee for Permanent Peace, 1915, pp. 79 y 80.

<sup>11</sup> WOMAN'S PEACE PARTY, *op. cit.*, nota 9, p. 11.

<sup>12</sup> PETTMAN, J. J., «Feminist International Relations After 9/11», *The Brown Journal of World Affairs*, vol. 10, 2004, núm. 2, p. 89. Sobre el «mito de la protección» véanse, entre otros, STIEHM, J. H., «The Protected, the Protector, the Defender», *Women's Studies International Forum*, vol. 5, 1982, núms. 3/4, pp. 367-376; YOUNG, I. M., «The Logic of Masculinist Protection: Current Reflections on the Security State», *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 29, 2003, núm. 1, pp. 1-25, y LEE-KOO, K., «War on terror/war on women», en BELLAMY, A. J., BLEIKER, R., DAVIES, S. E. y DEVETAK, R. (eds.), *Security and the War on Terror*, Nueva York, Routledge, 2009, pp. 42-54.

<sup>13</sup> WOMAN'S PEACE PARTY, *op. cit.*, nota 9, pp. 11 y 12.

se fundamenta principalmente en el plan formulado por una de las delegadas del congreso —Julia Grace Wales— en diciembre de 1914 y cuyo título, «Continuous Mediation Without Armistice», sintetiza perfectamente su contenido. Asumiendo que las partes involucradas en la guerra —beligerantes y neutrales— buscan la conclusión del conflicto, el plan establece que la mencionada conferencia la conformaría una comisión de expertos que formularían y presentarían propuestas a los países beligerantes para favorecer el establecimiento de una paz permanente<sup>14</sup>. Un proyecto similar había sido formulado por otra de las delegadas del congreso —Rosika Schwimmer— en agosto de 1914, si bien el plan de Wales era más detallado y explícito. Además, este plan había sido aprobado por las cámaras legislativas del Estado de Wisconsin y enviado al Congreso de los Estados Unidos para su consideración<sup>15</sup>.

7. Cinco resoluciones conforman la tercera de las secciones apuntadas, en la que se exhorta a los Estados a comprometerse con un conjunto de principios para una paz permanente. Estos principios comprenden el respeto del derecho de autodeterminación de los pueblos (resolución 5), el recurso al arbitraje y la conciliación en la solución de controversias internacionales (resolución 6), el deber de alcanzar un acuerdo para «ejercer presión social, moral y económica sobre cualquier país que recurra a las armas en lugar de remitir su caso al arbitraje o la conciliación» (resolución 7), el control democrático de la política exterior (incluyendo la representación igualitaria de hombres y mujeres) (resolución 8) y el reconocimiento de la igualdad de derechos políticos entre los sexos (resolución 9)<sup>16</sup>. Visto en su contexto histórico, este último principio era especialmente significativo, pues, entonces, el sufragio universal —por ejemplo— solo lo habían reconocido Australia, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Nueva Zelanda<sup>17</sup>.

8. La sección IV abarca seis resoluciones, referidas —como avanzamos— a la cooperación internacional. Estas resoluciones hacen un llamamiento a los Estados para que convoquen «una tercera Conferencia de La Haya [...] inmediatamente después de la guerra» (resolución 10), y establezcan una organización internacional o «Sociedad de Naciones». Esta organización celebraría reuniones periódicas, «en las que las mujeres deberían participar», con el propósito de ofrecer «propuestas prácticas» que fomentasen «la cooperación internacional entre los Estados». Además, estaría integrada por una «Corte Permanente de Justicia Internacional» y un «Consejo Permanente de Conciliación e Investigación» (resolución 11). Esta proposición anticipa la recogida en los Catorce puntos de Wilson y, particularmente, en su último punto, en el que se proyecta —como es bien sabido— «la creación de una asociación general de naciones».

---

<sup>14</sup> WALES, J. G., *Continuous Mediation Without Armistice*, Madison, Woman's Peace Party, 2015, p. 5.

<sup>15</sup> ADDAMS, J., BALCH, E. G. y HAMILTON, A., *op. cit.*, nota 8, p. 3.

<sup>16</sup> WOMAN'S PEACE PARTY, *op. cit.*, nota 9, pp. 12 y 13.

<sup>17</sup> ADAMS, J., *Women and the Vote: A World History*, Oxford, Oxford University Press, 2014, p. 437.

9. En esta sección, el congreso aboga también por alcanzar —a largo plazo— el «desarme universal», cuya garantía hace depender de la celebración de un «acuerdo internacional». Con este fin, los Estados —a medio plazo— deberían «hacerse cargo de la fabricación de armas y municiones de guerra y controlar todo el tráfico internacional» (resolución 12). El arraigado convencimiento —ya en 1915— de que una de las causas principales de la Primera Guerra Mundial había sido la carrera armamentística entre Gran Bretaña y Alemania justifica esta resolución, cuyo contenido, por lo demás, es casi idéntico al punto 4 de los referidos Catorce puntos de Wilson. En este punto se propone el establecimiento de «garantías adecuadas para la reducción de los armamentos nacionales».

10. Coinciden también con los Catorce puntos de Wilson, las resoluciones decimotercera y decimocuarta. En la primera de ellas, el congreso apuesta —conforme a los puntos 2 y 3— por el libre comercio y la libertad de los mares, mientras la segunda requiere —en consonancia con el punto 1— que «todos los tratados secretos sean nulos» y que en «la ratificación de futuros tratados» participe al menos el legislativo<sup>18</sup>. Esta sección se cierra con una resolución en la que no solo se reafirma la igualdad de derechos políticos de hombres y mujeres, sino también sus derechos civiles y, yendo más allá, recalca la importancia de poner en práctica —tanto interna como internacionalmente— dicha igualdad (resolución 15)<sup>19</sup>.

11. Las secciones V y VI dirigen su atención —como adelantamos también— a los niños y las mujeres. Estas secciones incorporan los intereses de ambos al disponer que la educación de los niños debe orientarse hacia la paz (resolución 16), se haga extensivo el derecho al voto de las mujeres (resolución 17) y se garantice a estas últimas su participación en la conferencia destinada a formular el acuerdo de paz al finalizar la guerra (resolución 18).

12. Dos resoluciones conforman la VII y última sección. Entre las «acciones a tomar» —como reza su título— se propone la celebración de una «reunión internacional de mujeres» —en paralelo a la referida conferencia— que presente «propuestas prácticas» a esta última (resolución 19) y se recoge el acuerdo de «llevar el mensaje expresado en las Resoluciones del Congreso a los gobernantes de las naciones beligerantes y neutrales de Europa y al presidente de los Estados Unidos» (resolución 20). Presentada por Rosika Schwimmer, esta resolución fue tan controvertida que se sometió a votación. Varias delegadas, entre ellas la presidenta del congreso, Jane Addams, expresaron sus dudas sobre la factibilidad de que un grupo de mujeres viajara por Europa en plena guerra. El contraargumento lo resumen las palabras de otra de las delegadas —Florence Holbrook— al expresar su deseo de que «las re-

---

<sup>18</sup> Mientras el punto 2 destaca la importancia de la «absoluta libertad de navegación en la paz y en la guerra fuera de las aguas jurisdiccionales, excepto cuando los mares quedasen cerrados por un acuerdo internacional», el punto 3 aboga por la «desaparición, tanto como sea posible, de las barreras económicas» y el punto 1 se refiere a «convenios abiertos y no diplomacia secreta en el futuro».

<sup>19</sup> WOMAN'S PEACE PARTY, *op. cit.*, nota 9, pp. 13-15.

soluciones aprobadas por este congreso internacional no sean solo palabras, palabras, palabras, sino que se puedan traducir en acciones»<sup>20</sup>.

13. Finalizado el congreso, Jane Addams, Aletta Jacobs, Alice Hamilton y Frau von Wulfften Palthe visitaron a los líderes políticos de los países beligerantes, mientras Chrystal Macmillan, Rosika Schwimmer, Emily Balch y Cor Ramondt-Hirschmann lo hicieron en los países neutrales. Con todo, Addams y Balch se reunieron con el presidente Wilson, al que no lograron convencer sobre su plan de mediación, pero que definió las resoluciones como «la mejor formulación presentada hasta el momento por nadie»<sup>21</sup>. Más allá de esta calificación, estas resoluciones —como hemos expuesto— no son solo notablemente cercanas en sustancia a los Catorce puntos que Wilson defendió al terminar la guerra, además —como hemos apuntado también— van más allá, especialmente por lo que se refiere a las mujeres.

14. En suma, la ausencia de estudios sobre estas «pioneras por la paz» —parafraseando a Bussey y Tims—<sup>22</sup> en las recientes reevaluaciones del mapa intelectual del periodo de entreguerras es una laguna importante en la nueva historiografía de nuestra ciencia y, consecuentemente, para la comprensión del papel jugado por el feminismo en su institucionalización. Así pues, la incorporación del feminismo a las Relaciones Internacionales a finales de la década de 1980 y principios del decenio de 1990, no fue tanto una llegada como un retorno; o —en otras palabras— el feminismo no llegó tarde a las Relaciones Internacionales, fueron estas las que llegaron tarde al feminismo.

**Palabras clave:** Relaciones Internacionales, historiografía, feminismo, Congreso internacional de Mujeres.

**Keywords:** International Relations, historiography, feminism, International Congress of Women.

<sup>20</sup> INTERNATIONAL WOMEN'S COMMITTEE FOR PERMANENT PEACE, *op. cit.*, nota 10, p. 171.

<sup>21</sup> WOMEN'S INTERNATIONAL LEAGUE FOR PEACE AND FREEDOM, *Report of the International Congress of Women, Zurich, May 12 to 17, 1919*, Génova, Women's International League for Peace and Freedom, 1919, p. 196.

<sup>22</sup> BUSSEY, G. y TIMS, M., *Pioneers for Peace. Women's International League for Peace and Freedom 1915-1965*, Oxford, Alden Press, 1980.